



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 106

CORDOBA, (R.A) LUNES 07 DE JUNIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CLUB DEAN FUNES

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 26/6/2010 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas relativos a los ejercicios Nº 6 Enero/2007 – Dic/2007, Nro. 7 Enero 2008-Dic.2008. 2) Motivo por el que se tratan estos ejercicios fuera de término. 3) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días – 13149 – 9/6/2010 - s/c.

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES  
VILLA DE LUQUE

VILLA DE LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/6/2010 a las 21 hs. en nuestras instalaciones, en predio Pueblo Ruiz. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las memorias, balances generales, estados de recursos y gastos, estados de flujo de efectivo e informes de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 28/2/2010. 3) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El secretario.

3 días – 13087 – 9/6/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO  
CULTURAL RAYUELA

SANTIAGO TEMPLE

Convoca a Asamblea General ordinaria el 25/6/2010 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Elección de 2 socios asambleístas para que junto a la presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, con respecto al ejercicio Nº 8 iniciado el 1/1/2009 al 31/12/2009. El Secretario.

3 días – 13157 – 9/6/2010 – s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE ELENA

Convocase a socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Elena, asamblea general ordinaria

anual que tendrá lugar sede de la Institución, Roque Saenz Peña 131 de Elena, día 23 de Junio de 2010, 20,30 horas para tratar siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios, para firmar con presidente y secretario acta de asamblea. 2) Informe realización asamblea fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadros anexos e informe comisión revisadora de cuentas, informe auditor ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2009; 4) Designación comisión escrutadora de votos. 5) Renovación parcial comisión directiva: cuatro vocales titulares, dos vocales suplentes, síndico titular y síndico suplente todos por terminación de mandatos. El Secretario.

Nº 13232 – \$40.

ASOCIACIÓN CIVIL METAFÍSICA DE  
CÓRDOBA

Edicto Rectificativo

Por un error material involuntario en la publicación del aviso Nº 11404 del día 20 de mayo de 2010, se consignó “ASOCIACIÓN CIVIL METAFÍSICA DE CÓRDOBA ARGENTINA” siendo que debió consignarse “ASOCIACIÓN CIVIL METAFÍSICA DE CÓRDOBA”. Se ratifica el contenido del resto de la publicación del mencionado aviso. El Sec.1.-

Nº 12544 - \$ 40.-

CLUB ATLETICO “25 DE MAYO”  
LAS JUNTURAS

Las comisión directiva del Club 25 de Mayo de Las Junturas convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2010, a las 20,00 horas en la sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010. 4) Designación de la mesa escrutadora para: Elección renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

5 días – 13092 – 11/6/2010 - \$ 180.-

COOPERADORA INSTITUTO  
SECUNDARIO DR. RAUL LOZA

LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/6/2010 a las 21 hs. en nuestras instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 28/2/2010. 3) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. El Secretario.

3 días – 13088 – 9/6/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DE SAN  
MARCOS SIERRAS

SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/7/2010 a las 18 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2) Explicación sobre el motivo de llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el día 31/12/2009. El Secretario.

3 días – 13002 – 9/6/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR  
MARIANO MORENO

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/6/2010 a las 19,00 hs. en la sede de la entidad. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2009. 3) Informe de la causa por la cual no se realizó en término la asamblea. 4) Elección total de autoridades por el término de 2 años. 5) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. La Vicepresidente.

3 días – 13067 – 9/6/2010 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICAS Y NATURALES (U.N.C.)

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2010, a las diez horas, en la sede social de Av. Vélez Sarsfield 1600 (ciudad Universitaria) a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1)

Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2) Justificación de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al 19º ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2009; 4) Elección de cinco consejeros titulares por el término estatutario de dos años por vencimiento de los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, pro-tesorero y tercer vocal; 5) Elección de tres consejeros suplentes por el término estatutario de un año y por vencimiento de mandatos; 6) Elección de dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas y por el término estatutario de un año. 7) Fijación de cuota social.

3 días – 12993 – 9/6/2010 - \$ 192.-

AGRUPACION GAUCHA EL RODEO  
ASOCIACION CIVIL

Convocamos a uds. a la presente Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse en la sede de la Agrupación Gaucha El Rodeo Asociación Civil, sito en calle Bv. Las Malvinas Nº 1337 de nuestra localidad, para el día 29 de Junio de 2010 (29/6/2010) a las 21,30 hs. con el fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales no se llamó en término a la asamblea general ordinaria correspondiente al período 2007, 2008 y 2009. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, notas y anexos, informe del auditor y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, notas y anexos, informe del auditor y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 5) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, notas y anexos, informe del auditor y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 6) Renovación total de la comisión directiva en reemplazo de los Sres. Presidente, secretario, tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, por dos años. Renovación total de la comisión revisora de cuentas, elección de 2 (dos) miembros titulares y de un suplente, por el término de 2 (dos) años. 7) Elección de los socios que integrarán la junta electoral que actuará en la asamblea. Nota: Art. 29 del estatuto vigente: ... La asamblea se celebrará válidamente ..., media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de

votar.

N° 13089 - \$ 136.-

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO  
FAUSTINO SARMIENTO

## TICINO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 22/6/2010 a las 21,00 hs en el Edificio de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 28/2/2010. 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: a) Designación de tres (2) asambleístas para formar la comisión escrutadora; b) Elección de vicepresidente, secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 5 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de 2 revisadores titulares y 1 miembro suplente por 1 año; d) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 12996 - 9/6/2010 - s/c.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS  
ONCATIVO SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los señores Accionistas de Establecimientos Metalúrgicos Oncativo Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 30 de Junio de 2010, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede legal de la sociedad, sita en Bartolomé Mitre N° 701/99 de la ciudad de Oncativo (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la gestión de directores y asignación de la retribución correspondiente según lo previsto en el Art. 261 de las disposiciones legales vigentes. 3) Explicación de los motivos por los cuales esta asamblea se convoca fuera de término. 4) Consideración de la documentación referida al 52° ejercicio social prevista en la Ley N° 19.550 y sus modificaciones (Art. 234 punto 1°). 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Integración y elección del directorio (presidente, vicepresidente y secretario) por el término de dos ejercicios. 7) Designación de síndico titular por el término de un ejercicio. Gustavo O. del Boca - Presidente.

5 días - 13107 - 11/6/2010 - \$ 360.-

SOCIEDADES  
COMERCIALESTRANSPORTE AUTOMOTOR  
MUNICIPAL S.E.Elección Autoridades y Comisión  
Fiscalizadora

Se amplia edicto n° 19952. Se agrega que: por Asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 21 del 2/2/10, se aceptó la renuncia de Merino Raúl Guillermo, DNI 7.985.539 al cargo de Presidente y Marisa Silvia Dasso, DNI 14.788.521 como Directora. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada n° 22 del 3/2/10 se designó como Presidente a Hugo Alfredo German, DNI 8.620.166, nacido el 26/5/51, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Félix Olmedo 2372 (ex 372) B° Rogelio Martínez y como Director a

Juan Carlos Maza, DNI 10.682.229, Lic. En Bio-Imágenes Técnico Radiante, nacido el 3/10/52, domiciliado en calle 30 Mzna. 76, Casa 7 B, B° Centro América (Anexo), ambos casados, argentinos y de la Ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n° 23 del 26/2/10 se ratificaron las Asambleas n° 21 del 01/7/09, n° 22 del 2/2/10 y n° 23 del 03/02/10 y se ratificó cargos de La Comisión Fiscalizadora, la que quedó integrada como Miembros Titulares: Dolly Judit Risso, DNI 16.744.989, Abogada, MP 1-28114, divorciada, nacida el 1/3/1964, domiciliada en 27 de Abril 436, P.A. "B", (por Concejo Deliberante); Alicia Peñaloza Marianetti, DNI 28.475.390, Contador Público, MP 10.14701.8, soltera, nacida el 13/3/1981, domiciliada en Catamarca 1351, 1°, "A", B° General Paz, (por Municipalidad de Córdoba); Sergio Hugo Crespín, DNI 16.501.227, Contador Público MP 10-7846-8, casado, nacido el 9/9/1963, domiciliado en Rivera Indarte 350, 3er Piso Of. 5, (por Tribunal de Cuentas) y Miembros Suplentes: Eduardo Antonio Juárez, DNI 7.976.757, Abogado, MP 1-22076, soltero, nacido el 5/11/1953, domiciliado en Deán Funes 611, 1° "B", (por Concejo Deliberante), María Soledad Robles, DNI 28.651.930, Contador Público, MP 10-14699-2, casada, nacida el 9/1/1981, domiciliada en Río Cuarto 653, B° Juniors, (por Municipalidad de Córdoba) y Marcelo Sat, DNI 17.012.477, Abogado, MP 1-27877, casado, nacido el 21/2/1964, domiciliado en Artigas 472, (por Tribunal de Cuentas), todos argentinos, de la Ciudad y Pcia de Cba.-

N° 11686 - \$ 112.-

## DAWSON SOCIEDAD ANONIMA

## Elección de Autoridades

Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/9/2008. Designación de los miembros del directorio por tres ejercicios. Los accionistas presentes deciden por Unanimidad elegir Presidente por el término estatutario de tres ejercicios al señor Luis Ricardo Cornet, DNI N° 7.999.821, argentino, divorciado, nacido el 19 de diciembre de 1947, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 468, Piso 1, departamento 3, Ciudad de Córdoba y Director Suplente al señor Luis Maximiliano Zarazaga, L.E. N° 7.995.959, argentino, casado, nacido el 9 de agosto de 1947, abogado, con domicilio real en calle Jujuy 205, piso 8, ciudad de Córdoba, todo ello, por el término estatutario de tres ejercicios. Presentes en este acto las personas citadas, aceptan el cargo y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades descriptas en el artículo 264 de la Ley 19550 y fijan domicilio especial en Av. Vélez Sársfield 84, piso 9, Of. "D" ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de mayo de 2010.

N° 11913 - \$ 72

## DCS S.A.

## Edicto Rectificadorio

Se rectifica la publicación efectuada el día 10 de febrero de 2010 (B.O. N° 634) en los siguientes términos: Se modifica el domicilio real del Sr. Martín Oscar Rodríguez, DNI N° 29.224.996, quedando el mismo sito en la calle Salta 404 de la localidad de Cosquín, provincia de Córdoba. Asimismo en virtud de las observaciones realizadas por Inspección de Sociedades Jurídicas se resuelve: todo el directorio fija domicilio especial en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1261, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba. Se modifica el

Artículo Primero del Capítulo Primero del Estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina "DCS S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y establecimientos dentro del país o en el exterior, la cual se regirá por el presente Estatuto Social, Código de Comercio y disposiciones legales vigentes. Se modifica el Artículo Séptimo del Capítulo Tercero del Estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, vicepresidente, en el caso de corresponder y otros que pudiere considerar convenientes. En el supuesto de existir nominación de vicepresidente éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si no llegara a existir nominación de vicepresidente, el presidente será reemplazado por el director, que el directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el presidente tiene doble voto en caso de empate. Cuando la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección de Director o Directores Suplentes es obligatoria. Se modifica el Artículo Undécimo del capítulo Tercero del Estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o la persona que lo sustituya, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Por último, se establece que la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de telecomunicaciones, arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración en la construcción de plantas industriales, obras viales sean ellas públicas o privadas, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, dragas, canales, obras de balizamiento, áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de telecomunicaciones. c) Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación, permuta, envasamiento, fraccionamiento siempre que se relacionen con los incisos "a" y "b" de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior. d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos y explotaciones forestales y

granjeras, e) Servicios: mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de maquinas aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, y de equipamiento en telecomunicaciones, sistemas eléctricos de edificios, talleres, fábricas, industrias, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias, sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisiones alámbricas e inalámbricas de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimientos, control, detención, guiado, localización, medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones. Informes, estudios de mercado o desarrollo de programas de promoción o radicación industrial. f) Inmobiliaria: mediante adquisición venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Mandatos y representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad complementaria del objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Se ratifica edicto número 434 de fecha 10 de febrero de 2010 en todo lo que no ha sido modificado por este.

N° 11893 - \$ 356

PUNTO ENTERTAINMENT S.A.  
ELECCION AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 1 del 03.06.09, el Director Presidente renunció al cargo y se eligió como Director Titular Presidente al Sr. Francesco Orlando Lombardo, italiano, mayor de edad, Pasaporte Italiano N° AA0408234.- Como consecuencia de ello, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Francesco Orlando Lombardo.- DIRECTOR SUPLENTE: Sandro Panichelli.- SINDICATURA: Se prescinda.- Córdoba, 1 de junio de 2010.-

N° 12653 - \$ 40.-

## CAPOTE S.A.

Elección de Autoridades - Prescendencia de la  
Sindicatura

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria unánime - Tercer Ejercicio Económico, de fecha 30-09-09 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Luciano Regis, D.N.I. N° 23.406.055; y Director Suplente: Víctor José Regis, L.E. N° 5.074.312; y 2) prescindir de la sindicatura.-

N° 12654 - \$ 40.-

## FRATELLI S.R.L.

Por Contrato de fecha 23/02/2010.- Socios: Sres. Walter Eduardo VIEYTEZ, D.N.I. N°

24.532.679, argentino, soltero, de 34 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Aviador Lagunilla N° 4891 - Barrio Villa Adela - Provincia de Córdoba - República Argentina y Carlos Andrés VIEYTEZ, D.N.I. N° 26.659.058, argentino, soltero, de 30 años de edad, de profesión Martillero y Corredor Público, con domicilio en calle Avenida San Martín N° 191 - de la Localidad Villa del Dique - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Denominación: "FRATELLI S.R.L.".-Domicilio: en calle Aviador Lagunilla N° 4891 - Barrio Villa Adela - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción.- Objeto: Producción y fabricación de muebles para el hogar y oficina, servicio de instalación de los mismos y comercialización de muebles para el hogar y oficina, servicio de instalación de los mismos.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.=), divididos en cien cuotas (100) de Pesos Ciento Veinte (\$120.=) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran en efectivo un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: el Sr. Walter Eduardo VIEYTEZ la cantidad de Noventa (90) cuotas sociales, o sea Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800.-) que equivalen al 90 % del capital social y el Sr. Carlos Andrés VIEYTEZ, la cantidad de cincuenta (10) cuotas sociales, o sea Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200.-), que equivalen al 10 % del capital social.-Administración: La Administración y la Representación de la Sociedad será ejercida por el Sr. Walter Eduardo VIEYTES, designado Gerente en éste acto.- El Gerente durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad y sólo puede ser removidos por justa causa; conservando su cargo hasta la Sentencia Judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad.- Ejercicio Económico y Financiero: El día Treinta (30) de Noviembre de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio.- Juzgado de Primera Instancia y 3ª. Nominación Civil y Comercial - Secretaría Julieta Alicia Gamboa de Scaraffia.-

N° 12464 - \$ 128.-

**INTEGRA INTERNACIÓN  
DOMICILIARIA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**ACTA RECTIFICATIVA Y  
RATIFICATIVA DEL CONTRATO  
SOCIAL DE FECHA 19 de  
NOVIEMBRE de 2009.-**

Por resolución de fecha 23 de marzo de 2010, los socios de Integra Internación Domiciliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada han resuelto MODIFICAR la Cláusula Cuarta del Contrato Social, celebrado el 19 de Noviembre de 2009, la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en Dos mil (2000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una que los socios suscriben totalmente e integran en este acto con el aporte en bienes. El señor Sergio Enrique GIORDA seiscientos sesenta (660) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos Seis mil seiscientos (\$ 6.600.-) que integra totalmente con el aporte de bienes y que representa el treinta y tres por ciento (33%) del capital social; el señor Claudio Abel OLIVA cuatrocientas (400) cuotas sociales por la suma de Pesos Cuatro (\$ 4.000.-) que integra totalmente con el aporte de

bienes y que representa el veinte por ciento (20%) del capital social; el señor Santiago Rodrigo VICENTIN seiscientos sesenta (660) cuotas sociales por el valor total de Pesos Seis mil seiscientos (\$ 6.600.-) que integra totalmente con el aporte de bienes y que representa el treinta y tres por ciento (33%) del capital social; y el señor Aldo Marcelo MORALES Doscientas ochenta (280) cuotas sociales por el valor total de Pesos Dos mil ochocientos (\$ 2.800.-) que integra totalmente con el aporte de bienes y que representa el catorce por ciento (14%) del capital social.- Asimismo ratifican todos los demás términos del Contrato Social.- Oficina, 21 de Mayo de 2010. Dra. Silvina MORENO ESPEJO - Prosecretaria - Juzgado Civil y Comercial de 26° Nominación.-

N° 12770 - \$ 112.-

**LANMEDIK S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Socios: Pablo Marcelo Senestrari Estrada, 43 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Manuel de Falla 7024, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, DNI 17.842.192; y Pedro Américo Ignacio Barrios, 62 años, casado, argentino, médico, domiciliado en José Roque Funes 1168, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, DNI 7.995.898. Constitución: Contrato de fecha 11/03/2010. Denominación: LANMEDIK S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Manuel de Falla 7024, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, lo siguiente: a) Medicina integral: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. b) Medicina prepaga: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. c) Medicina del trabajo: Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del trabajo: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Atención médico-jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. 3) Otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. 4) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. 5) Los servicios de salud propios de las empresas Aseguradoras de riesgo del Trabajo y Obras Sociales. d) Terapia y asistencia. Trastornos psicofísicos: 1) atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con

dependencias a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva; 2) preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales; 3) instalación de centros de salud, recreativos y de descanso. e) Servicios médicos a domicilio: 1) La atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. 2) La implementación de servicios complementarios como: Servicio de radiología a domicilio, Servicio de enfermería a domicilio, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. f) Traslado de enfermos y de órganos para trasplante: traslado por vía aérea y terrestre, en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de personas enfermas y/o accidentadas, por los medios indicados, con asistencia médica durante el traslado; el traslado por vía aérea o terrestre en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de órganos humanos destinados a trasplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. g) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. h) Aparatos e instrumental médico: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. i) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Se aclara expresamente que para todos los supuestos descriptos en este artículo tercero referente al objeto social, de resultar procedente, se ejercerá la dirección técnica de las instituciones por intermedio de médicos con título habilitante, y en cuanto a las actividades profesionales complementarias a la consecución de los fines sociales, solo serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A fin de cumplimentar el objeto social, la sociedad también podrá asumir la representación de firmas extranjeras que se dediquen a las actividades supra mencionadas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad

jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 25.000. La Administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Pablo Marcelo Senestrari Estrada y Pedro Américo Ignacio Barrios quienes revestirán el cargo de socios gerentes y actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. C. y C. 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1). 1/6/10.

N° 12772 - \$ 400.-

**ALIMENTOS RIO TERCERO S. A.**

**Acta Constitutiva**

DENOMINACION: ALIMENTOS RIO TERCERO S. A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 14/05/2010. SOCIOS: CABANILLAS, JOSE IGNACIO, D.N.I. N° 17.111.784, nacido el 03/05/1965, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Dean Funes N° 249 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, y el señor GONZALEZ, NORBERTO OSVALDO, D.N.I. N° 14.050.077, nacido el 18/12/1960, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 111 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Roque Saenz Peña N° 111 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- COMERCIAL: La elaboración, distribución, envasado, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios para consumo humano, de origen animal y/o vegetal. Procedentes de huertas, frescos y/o disecados. 2.- AGRICOLA: La explotación de establecimientos agrícolas - ganaderos, en forma directa o por intermedio de terceros de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros o asociados a terceros. 3.- FINANCIERA: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos e cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o partes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Con fondos propios comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por 12.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción. INTEGRACION DEL CAPITAL: CABANILLAS, JOSE IGNACIO, Diez mil ochocientos (10.800) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una y GONZALEZ, NORBERTO OSVALDO, Mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, con derecho a 5 votos por acción de Pesos Uno (\$ 1.00.-) cada una ADMINISTRACION: Un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Director Titular - Presidente, GONZALEZ, NORBERTO OSVALDO y como Director suplente a CABANILLAS, JOSE IGNACIO. FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Marzo de cada año.

N° 12773 - \$ 219.-

#### L.A.C.E SOCIEDAD ANONIMA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 02 de fecha 25 de Agosto de 2004 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Eduardo Jorge Fernandez, D.N.I. 11.091.967; VICEPRESIDENTE Sr. Osvaldo Cesar Elbarcha, D.N.I. 14.598.737, y DIRECTOR SUPLENTE Sra. Elida Susana Marchiaro, D.N.I. 13.711.901. Eduardo Jorge Fernández, Presidente.-

N° 12813 - \$ 40.-

#### L.A.C.E SOCIEDAD ANONIMA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 05, de fecha 27 de Agosto de 2007 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Eduardo Jorge Fernandez, D.N.I. 11.091.967; VICEPRESIDENTE Sr. Osvaldo Cesar Elbarcha, D.N.I. 14.598.737, y DIRECTOR SUPLENTE Sra. Elida Susana Marchiaro, D.N.I. 13.711.901. Eduardo Jorge Fernandez Presidente

N° 12814 - \$ 40.-

#### PRETENSADOS S.A.

#### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°44 del 11/03/2009 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Rosa Gloria Vieites de Paschini al cargo de Directora Titular; Fijar el número de miembros del Directorio en cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes; Ratificar el Directorio integrado por Directores titulares Ing. Benedicto Elio Paschini (Presidente) DNI 6.498.670, Blanca Elena Ranedo de Paschini DNI 4.119.610, Ing. Sergio Elio Paschini DNI 14.839.200 y Lic. Guillermo Ariel Paschini DNI 21.396.384 y Directores Suplentes Maria Belén Carrizo Azcoitia DNI 18.174.122 e Ing. Raúl Encabo DNI 7.989.717. Por Acta de Asamblea Ordinaria N°45 del 31/08/2009 se resuelve fijar en cuatro el número de Directores Titulares y dos el de Directores Suplentes, por el termino de dos ejercicios, y distribuir cargos, resultando electos

Presidente y Director Titular Ing. Benedicto Elio Paschini DNI 6.498.670, Directores Titulares Sra. Blanca Elena Ranedo de Paschini DNI 4.119.610, Ing. Sergio Elio Paschini DNI 14.839.200 y Lic. Guillermo Ariel Paschini DNI 21.396.384 y Directores Suplentes Maria Belén Carrizo Azcoitia DNI 18.174.122 e Ing. Raúl Encabo DNI 7.989.717.

N° 12820 - \$ 72.-

#### CARLOS KAISER S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha: Acto constitutivo del 17/05/2010. Socios: Carlos Cristian Damian KAISER, DNI 16.837.332, CUIT/CUIL 20-16837332-6, argentino, de 45 años de edad, nacido el 28 de julio de 1964, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 31, Manzana "F", Barrio Los Cielos, Valle Escondido de esta ciudad de Córdoba, y Karina Andrea SEMA, DNI 23.746.035, CUIT/CUIL 27-23746035-4, argentina, de 35 años de edad, nacida el 3 de diciembre de 1973, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 31, Manzana "F", Barrio Los Cielos, Valle Escondido de esta ciudad de Córdoba. Denominación: CARLOS KAISER S.A. Sede y Domicilio: Lote 31, Manzana "F", Barrio Los Cielos, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a (i) la compra, venta, permuta, construcción, refacción, locación, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización y loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo aquéllos sometidos a regímenes especiales como los de propiedad horizontal, urbanizaciones residenciales especiales y barrios cerrados, y toda clase de negocios inmobiliarios; para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberá cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 Ley Provincial 7191; (ii) la administración de negocios por cuenta de terceros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y como administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos en la Ley 24.441. Capital: \$ 12.000.-, representado por 12 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe: Carlos Cristian Damian KAISER suscribe 10 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, y Karina Andrea SEMA suscribe 2 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de Autoridades:

Presidente: Carlos Cristian Damian Kaiser, DNI 16.837.332; Director Suplente: Karina Andrea SEMA, DNI 23.746.035. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/12 de cada año.-

N° 12823 - \$ 256.-

#### PONTEVEDRA S.A.

#### Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/04/2010 se procedió a designar nuevas autoridades que integren el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. José Luis Eppinger, DNI 23.696.641 y como Director Suplente el Sr. Heriberto Agustín Cuaranta, DNI 6.499.256, con domicilio especial en Ruta E 53 - Camino a Pajas Blancas (Ruta E - 53 Km 13 de la localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba.

N° 12828 - \$ 40.-

#### SANTA LUCIA SRL

#### Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad. Lugar y fecha de constitución: Capilla del Monte, 10/03/2009. Denominación: Santa Lucía S.R.L. Socios: Eduardo Olmos, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, D.N.I. 21.943.444, domiciliado en calle San Luis N° 555, Capilla del Monte, provincia de Córdoba; y Natalia Lucia Manzino, argentina, soltera, farmacéutica, 35 años, D.N.I. N° 23.315.754, domiciliado en la calle Eva Perón N° 235, Cruz del Eje, provincia de Córdoba.- Término: veinte años. Domicilio social: San Luis N° 481 Capilla del Monte, Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación por cuenta propia o asociada a terceros de establecimientos o residencias geriátricas en el país o en el extranjero.- b) Locación, arrendamiento, concesión, de establecimientos o residencias geriátricas.- c) Comercialización, importación, exportación de productos vinculados a la asistencia geriátrica integral.- Capital Social: Pesos Catorce Mil ( \$ 14.000), dividido en 140 cuotas iguales \$ 100 cada una, suscritas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Eduardo Olmos diez (10) cuotas y la señora Natalia Lucía Manzino, ciento

treinta (130) cuotas; se integra mediante aportes en dinero de la siguiente manera: a) el 25% se integra en este acto; b) el 75% restante se integrará en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato. Administración: la administración y representación será ejercida por la socia Natalia Lucia Manzino quien detentará el cargo de socio gerente y tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad.- El socio Eduardo Olmos se desempeñará como socio gerente u otro impedimento de la titular.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-

N° 12850 - \$ 100.-

#### CTM SOCIEDAD ANONIMA

#### Edicto ampliatorio

Se amplia publicación 4134 del 19/3/10, en los siguientes términos: En Asamblea General Ordinaria n° 16 del 19.06.08 se resolvió aprobar el ejercicio cerrado al 31/12/07, remover al Director Suplente Miguel Ricardo Vera y designar en su reemplazo hasta la finalización del mandato a José Luis Reinoso, DNI 18.370.244, abogado, argentino, casado, nacido el 13/12/1967, domiciliado en Arturo M. Bas 487, PB "C"; Ciudad y Pcia. de Córdoba. En Acta de Directorio n° 83 del 7/5/08 se resolvió establecer la sede social en Obispo Trejo 789, 7° piso- Of. "B", B° Nueva Córdoba, (C.P. 5000) Ciudad y Pcia de Córdoba. Se ratifica publicaciones anteriores.-

N° 12980 - \$ 40.-

#### DLS S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha: 1/6/10. Socios: Maria Valeria Salomon, DNI 25.305.916, nacida el 29/3/1976, domiciliada en Bv. Illia 196, piso 13, Maximiliano Labiuk DNI 25.081.843, nacido el 6/1/1976, domiciliado en Trafal 724 y Ernesto Javier Darze, DNI 25.141.636, nacido el 31/7/1976, domiciliado en Huinca Renanco 3072, todos solteros, argentinos, Arquitectos y de la Ciudad y Pcia. de Córdoba, República Argentina. Denominación: DLS S.A. Sede: Armada Argentina 399- B° Las Flores, de la Ciudad y Pcia. de Córdoba, República Argentina. Capital: \$30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$10 vn c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Presidente: María Valeria Salomón 1.000 acciones, Directores Suplentes: Maximiliano Labiuk 1.000 acciones y Ernesto Javier Darze 1.000 acciones. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años, contados desde la Inscripción en el RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la república Argentina o del extranjero, con las limitaciones de ley a: a) estudio, proyectos, direcciones técnicas, planos, ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería, explotación de patentes, licencias y sistemas propios y/o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. b) Constructora-Administración de inmuebles -Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra venta, permuta, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización,

administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. c) Compra-venta, fabricación, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. 2) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo directo de su objeto. 3) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por el término de 3 ejercicios pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes por mismo término. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos elegidos por la Asamblea ordinaria e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Si la sociedad no está incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura. Representación Legal: incluso la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.-

N° 12983 - \$

## NOVAGRO FOOD TRADE S.A.

## Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 01 de Marzo de 2010 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 31 de Marzo de 2010. Socios: MARÍA LAURA FALSIROLI SALOMÓN; de 31 años de edad; estado civil casada; nacionalidad argentina; profesión Arquitecta; con domicilio en calle Posta de las Piedritas Lote 6, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°27.014.523; PABLO JAVIER NOVAIRA; de 36 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Posta de las Piedritas Lote 6, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°23.294.928; CARLOS MARÍA ARNOLD; de 35 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle 48 N°3525, de la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°24.147.677; y PABLO GUILLERMO SOLFANELLI Y CRAGNOLINI; de 37 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad español; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle El Liquidambar s/n, de la

localidad de La Granja, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°92.305.359. Denominación: NOVAGRO FOOD TRADE S.A.. Sede y domicilio: domicilio legal en la localidad de Sinsacate, pedanía Sinsacate, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Ruta Nacional N°9 Km.757,5 de la localidad Sinsacate, pedanía Sinsacate, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero a la Comercialización Internacional en todas sus formas incluidas la Exportación e Importación de productos, bienes y servicios en general; a la Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas la Producción, Comercialización, Industrialización, Distribución, Acopio y Administración de productos agropecuarios; a la Actividad Inmobiliaria en todas sus formas, incluidas la Construcción, Locación, Arrendamiento y/o Administración de inmuebles; al Transporte de Carga, y a la prestación de Servicios afines al objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la intermediación en comercio internacional (Trade); la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, acopio, fraccionamiento, faenamiento y comercialización de todo tipo de alimentos, materias primas elaboradas o semielaboradas, hacienda, aves, carnes, semillas, cereales, granos, forrajes, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes y demás productos agrícola-frutícola-ganaderos y sus derivados, equipos de riego y de generación de energía, maquinarias, implementos, combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, repuestos, herramientas, postes, tranqueras, alambres, y demás insumos e implementos que hagan a la explotación agrícola-frutícola-ganadera; dar o tomar franquicias comerciales, y la participación en licitaciones publicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; b) AGROPECUARIAS: Mediante el cultivo y producción de semillas, cereales, granos, flores, frutos del país, materias primas y miel; la realización y explotación de plantaciones forestales y bosques; la invernada y cría de ganado en general, incluida la explotación de cabañas; la cría de aves y animales de granja; la investigación y desarrollo genético de animales y plantas; la utilización de licencias de materiales genéticos de terceros, y en general la producción de todo tipo de producto agropecuario; c) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o el procesamiento en sus distintas etapas de alimentos, carnes, granos, cereales, productos y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad; d) INMOBILIARIAS y DE CONSTRUCCIÓN: Mediante la dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de proyectos, demoliciones, construcciones, refacciones, edificaciones y obras civiles, de arquitectura e ingeniería; la locación, sublocación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, asesoramiento y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la realización de loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y countries, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su poste-

rior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; e) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de transporte de carga y de distribución de mercaderías nacional e internacional; de desmonte, topado, rolado, acordonado, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; de reparaciones; de corretaje y broker; de locación y sublocación de bienes muebles; servicios anexos a la actividad de acopio; de turismo incluida la explotación de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas; gastronómicos incluida la explotación de inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y fiestas; de asesoramiento, consultoría y dirección técnica en relación a las actividades mencionadas precedentemente y demás servicios afines al objeto; f) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas; g) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro; h) FIDEICOMISOS: Mediante la participación en contratos de fideicomisos en cualquiera de los caracteres permitidos legalmente; i) En general, la Sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: MARÍA LAURA FALSIROLI SALOMÓN suscribe Ciento diez (110) Acciones, que representan Pesos ONCE MIL (\$11.000,00); PABLO JAVIER NOVAIRA suscribe Cuatrocientas (400) Acciones, que representan Pesos CUARENTA MIL (\$40.000,00); CARLOS MARÍA ARNOLD suscribe Trescientas (300) Acciones, que representan Pesos TREINTA MIL (\$30.000,00), y PABLO GUILLERMO SOLFANELLI Y CRAGNOLINI suscribe Ciento Noventa (190) Acciones, que representan Pesos DIECINUEVE MIL (\$19.000,00). El Capital Social, suscripto en su totalidad, se integra un Veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo máximo de Dos (2) años contados a partir del día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres Ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordina-

ria también podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Fijación del número de Directores: 3 (tres) Directores Titulares y un (1) Director Suplente. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: PABLO JAVIER NOVAIRA, Documento Nacional de Identidad N°23.294.928. Director Titular: Vicepresidente: CARLOS MARÍA ARNOLD, Documento Nacional de Identidad N°24.147.677. Director Titular: Vocal: PABLO GUILLERMO SOLFANELLI Y CRAGNOLINI, Documento Nacional de Identidad N°92.305.359. Directora Suplente: MARÍA LAURA FALSIROLI SALOMÓN, Documento Nacional de Identidad N°27.014.523. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, quienes actuando en representación de la Sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley N°19.550. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 [Prescindencia] de la Ley N°19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 299 de la Ley N°19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Según el punto IV] del Acta Constitutiva, se prescindió de la Sindicatura en virtud de la opción prescripta en el artículo 284 [Prescindencia] de la Ley N°19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Lugar y fecha: Sinsacate, 09 de Abril de 2010. N° 12497 - \$ 596.-

FERRER S.A.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 30/09/09, se han nombrado Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Directores Titulares: Jorge Alberto Ferrer DNI 17.627.872, Osvaldo Ferrer L.E. 06.496.502, Osvaldo Raúl Ferrer DNI 16.743.216 y Claudio Gabriel Ferrer DNI 24.615.654, Sindico Titular: Cr. Carlos Alberto Olivieri DNI 23.758.134, Mat. Prof. N° 10.12929.6 Sindico Suplente: Cra. María del Valle AUDISIO, DNI 14.722.609, Mat. Prof. N° 10.7768.7, Presidente del Directorio: Osvaldo Raúl Ferrer, Vice-Presidente: Claudio Gabriel Ferrer, mandatos conferidos con un término de vigencia de un ejercicio.-

N° 12935 - \$ 52.-

SEMPRECO S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2009 se resolvió designar directorio quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Victor Hugo Cordón, L.E. 8.215.808 y DIRECTOR SUPLENTE: Clara Gonorowsky, L.C. 6.029.003, ambos con

domicilio en Sol de Mayo 1430 de la Ciudad de Córdoba.

N° 13036 - \$ 40.-

**SERGIO CRAVERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.**

INSC.REG.PUB.COMER.  
REGULARIZACION. Expte. 1422220/36

Por CONTRATO SOCIAL celebrado con fecha 21 de diciembre del año 2007, suscripto el 24 de diciembre de 2007, se constituyó la razón social "SERGIO CRAVERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.". -SOCIOS: GRISELDA DEL LOURDES ZARAGOZA, DNI 21.153.204, argentina, casada, comerciante nacida el día cinco de noviembre del año 1969, con domicilio en calle Intendente Matta N° 557 de la Ciudad de Oncativo, y el Sr. SERGIO OMAR CRAVERO DNI 16.090.906, argentino, comerciante, nacido el día siete de octubre del año 1962, casado con la precedentemente nombrada, y con domicilio en la citada calle Intendente Matta N° 557 de la Ciudad de Oncativo.- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 21 de diciembre de 2007 y ratificado el 24 de diciembre de 2007.- DENOMINACIÓN: "SERGIO CRAVERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.". - DOMICILIO SOCIAL: Intendente Matta N° 599 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba.- PLAZO DE DURACIÓN: Cuarenta años (40) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: el capital social alcanzará la suma de pesos treinta mil (\$30.000) divididas en 300 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que se integrará de la siguiente manera: La Sra. GRISELDA DEL LOURDES ZARAGOZA, aportará la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), equivalentes al 50% del capital social, divididos en 150 cuotas de \$ 100 cada una y el Sr. SERGIO OMAR CRAVERO, aportará la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), equivalentes al otro 50% del capital social, divididos en 150 cuotas de \$ 100 cada una.- Las cuotas se integran en un cien por ciento en efectivo.- OBJETO SOCIAL: 1 - COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y todo servicio de reparación y mantenimiento de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, especialmente relacionada con la industria de la seguridad, de la comunicación, de la informática, repuestos de electricidad para inmuebles y automotores, compra venta de todo tipo de vehículos, venta y servicio de energía solar, venta y servicio de sistemas de audio para automotores; y toda prestación de servicios vinculados.- 2 - INMOBILIARIO: Negocios inmobiliarios, (urbanos, rurales, compraventa, locación, arrendamiento, etc); realización y proyectos de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, de minería, públicas o privadas en general, construcción y/o comercialización de edificios de cualquier índole, civiles y obras públicas, compra venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512.- 3 - AGROPECUARIO: Explotación bajo todas sus formas y aspectos, utilizando todos los elementos que sean necesarios para sus fines, de establecimientos agropecuarios, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de los mismos, comercialización, explotación, importación y/o industrialización de todo tipo de granos y sus derivados.- 4- SERVICIOS: Contratación de marketing publicitario y/o cualquier tipo de contratación de publicidades--

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: estará a cargo del socio Sergio Omar Cravero, quien actuara con la calidad de gerente en nombre de la sociedad y la fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.-, REPRESENTACIÓN LEGAL: será ejercida, por tiempo indeterminado, por el socio gerente SERGIO OMAR CRAVERO DNI 16.090.906, argentino, nacido el día siete de octubre del año 1962, casado con la precedentemente nombrada, y con domicilio en la citada calle Intendente Matta N° 557 de la Ciudad de Oncativo.- CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año calendario.- Por orden de la juez de 1 era. Inst y 33 Nom en lo C y C, en los mismos autos, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de la LSC, se ha acompañado Acta de Reunión Social, de fecha 31 de enero de 2010, suscripta ante Escribano Público en fecha 18 de marzo de 2010, en la que los socios disponen por unanimidad que han decidido la regularización de la sociedad en constitución "SERGIO CRAVERO SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L." - OFICINA, JUNIO DE 2010.- OFICINA JUNIO de 2010.- Juzgado de 1era Inst. C y C33 A-CONC Y SOC 6.- FDO: SOLER SILVIA - PROSEC.-

N° 13033 - \$ 256.-

**INSTRUMENTAL YAR S.A.**

Se rectifica el Edicto n° 6005 de fecha 7 de Abril de 2010 publicado en el Boletín Oficial. Se omitió publicar donde dice Director Titular Fernando Elias Antonio LLaryora, DNI 13.535.351, debió decir Director Titular Vicepresidente Fernando Elias Antonio LLaryora DNI 13. 535.351.-Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.-

N° 13024 - \$ 40.-

G.7 S.A.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

FECHA CONSTITUCION:13-08-09, Acta Rectificativa de fecha 28-12.-09 SOCIOS: JUAN CARLOS CONCI, D.N.I. N° 10.522.395, domiciliado en Ruta 111, Km.23, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, de 56 años de edad, viudo, argentino, de profesión Ingeniero Electrónico; el Sr. DANIEL HORACIO CONCI, D.N.I. N° 13.157.932, domiciliado en Ruta A-74, Km.26, Colonia Tirolesa Provincia de Córdoba de Córdoba, de 51 años de edad, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario; el Sr. NESTOR EDUARDO CONCI, D.N.I. N° 16.752.422, domiciliado en Ruta A-74, Km 25 Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, de 44 años de edad, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario; el Sr. EDUARDO SALVADOR HEREDIA D.N.I. N° 8.531.452, domiciliado en Alberdi N° 68, Barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, de 58 de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público; el Sr. HORACIO RAMON SCHIAROLI D.N.I. N° 13.157.987 domiciliado en Ruta A-74 Km 25 Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, de 49 años de edad, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario; el Sr. EZEQUIEL DARIO COALOVA D.N.I. N° 27.673.806 domiciliado en calle Urquiza N° 1934 - Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, de 29 años de edad, casado, argentino, de

profesión Productor Agropecuario e Ingeniero Agrónomo; el Sr. GEDONIO ERNESTO LAURET D.N.I. N° 8.645.821, domiciliado en Ruta Provincial 111 Km 25 .Colonia Tirolesa - Provincia de Córdoba, de 57 años de edad, casado, argentino, de profesión Productor Agropecuario. DENOMINACION: G.7 S.A. DOMICILIO: Provincia de Córdoba; SEDE SOCIAL: Calle Arturo Illia (Norte) N° 1.755 Colonia Tirolesa - Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las Leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) Compra venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos y subproductos, mercaderías, maquinarias y herramientas agrícolas, semovientes, repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. 2) Industrialización primaria y distribución de sus productos así como la compra, venta, importación y exportación de fertilizantes plaguicidas y elementos de sanidad animal. 3) Compras, arrendamientos, administraciones y ventas de establecimientos rurales. 4) Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, distribución, consignaciones y mandatos. Servicio de logística en cereales por medios propios y/o ajenos 5) Explotación de invernadas, cabañas, tambos y faena, chacras, compra-venta de hacienda, 6) Todo lo relacionado con la producción, el procesamiento y transformación de los productos agropecuarios, forestales, frutícolas, hortícolas 7) la construcción, compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación y asesoramiento en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos." PLAZO: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Por unanimidad se fija el Capital social en la suma de Pesos SETENTA MIL (\$ 70.000), representados por SETECIENTAS ( 700 ) acciones ordinarias de Pesos: CIEN (\$100) valor nominal cada una, nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que suscriptas totalmente en este acto se conforma según el siguiente detalle: Sr. JUAN CARLOS CONCI, el Sr. DANIEL HORACIO CONCI, Sr. NESTOR EDUARDO CONCI, Sr. EDUARDO SALVADOR HEREDIA Sr. HORACIO RAMON SCHIAROLI Sr. EZEQUIEL DARIO COALOVA y el Sr. GEDONIO ERNESTO LAURET Cada uno de los citados, suscribe CIEN (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor Pesos Cien (\$100) por acción y que importa la cantidad Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) los cuales serán aportados totalmente en dinero en efectivo integrando en este acto el 25% o sea la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) y el resto será integrado en el término de dos años a partir de la suscripción del presente. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Posterior a la inscripción en el Registro Público de

Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice Presidente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente.. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes.- AUTORIDADES: Se resuelve establecer en UNO (1) el número de directores Titulares y en UNO (1) el número de directores suplentes, resultando electas las siguientes personas con los cargos que se detallan: a)- PRESIDENTE: JUAN CARLOS CONCI, cuyos datos obran en el encabezado. b)- DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO SALVADOR HEREDIA, cuyos datos obran en el encabezado. Todos los cuales aceptan de conformidad el cargo para el que fueron propuestos. En este acto manifiestan con carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550, fijando domicilio especial a los fines del artículo 256 2º párrafo de la misma Ley, en calle Arturo Illia (norte) N° 1.755 - Colonia Tirolesa - Provincia de Córdoba.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vice-presidente. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone (art. 284 Ley 19.550), teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ) CIERRE EJERCICIO: 30-06 de cada año.

N° 13066 - \$ 332.-

**KEYS CONTROL S.A.**

Rectificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad KEYS CONTROL S.A.: Fecha: Escritura Rectificativa Numero Once del veintiséis de abril de dos mil diez. Denominación: KEYS CONTROL S.A.. Los socios de la sociedad KEYS CONTROL S.A., Señores Bernardo Adolfo Granade y Gonzalo Martín Heavy, manifiestan que atento a las observaciones realizadas por la Inspección de Sociedades Jurídicas, de acuerdo al tramite numero 0007074771/09, Numero de Estiker 033237 040 409, concurren a este acto a rectificar dicha Escritura en los siguientes puntos: 1) Los comparecientes declaran ser de profesión comerciantes.- 2) Se modifica la Cláusula Cuarta del Acta de Constitución, la que queda de la siguiente manera: CUARTA: Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por acciones por 2.000 acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A". Suscriben: Gonzalo Martín Heavy, Mil ochocientas (1800) acciones de (\$10) cada una y Bernardo Adolfo Granadé, Doscientas (200) acciones de peso (\$10) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública.- El Capital Social se integra de

la siguiente manera: la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000), es decir el veinticinco por ciento (25%) mediante depósito en el Banco de Córdoba, Sucursal N° 922 – Tribunales, a nombre de la Sociedad KEYS CONTROL S.A., bajo el Crédito N° 311751020 y la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000), es decir el setenta y cinco por ciento restante (75%), en un plazo no mayor a dos años a contar a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 3) Que de conformidad a lo establecido en el art. 255 de L.S.C., se modifica la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la Sociedad KEYS CONTROL S.A., la que queda de la siguiente manera: QUINTA: Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Dos y un máximo de Seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Señor Gonzalo Martín Heavy, Vicepresidente: Señor Bernardo Adolfo Granade. Director Suplente: Señor Cesar Luis Arrieta, quien en este acto acepta formalmente el cargo.- 4) Se modifica la Cláusula Octava, la que quedará de la siguiente manera OCTAVA: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En garantía de sus funciones los directores deberán constituir garantía en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depósitos en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, el monto de la garantía será de diez mil pesos (\$10.000) o su equivalente por cada director o del monto que en el futuro, de conformidad con las resoluciones vigentes de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas, este en vigencia en la normativa aplicable.-

N° 12991 - \$208.-

## EFECE CONSTRUCCIONES S.R.L

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - Edicto Ampliatorio del Publicado en Fecha 12/03/2010, bajo Aviso N° 3809.

En la publicación de fecha 12/3/2010, aviso N°3809, se omitió publicar los números de DNI de los socios: Guillermo Darío Carreño, DNI N°: 25.368.050 y María Laura Ferrer, DNI N°: 25.082.190.

N° 12852 - \$ 40.-

## JARDINES DEL SUR S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Marzo de dos mil dos, en el Punto 3° del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283 y como Director suplente al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823.-

N° 12920 - \$ 40.-

## JARDINES DEL SUR S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de dos mil tres, en el Punto 6° del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283 y como Director suplente al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823.-

N° 12921 - \$ 40.-

## CASONAS DEL SUQUÍA S.A.

## Elección de Autoridades, Síndico titular y suplente

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de dos mil ocho, en el Punto 6° del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el art. 9 del Estatuto Social, quedando compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares los Sres. Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.03; Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823; Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283 y Guillermo Aníbal Jáuregui, DNI 10.905.672. En el punto 7° del Orden del Día se ha designado Síndico Titular al Contador Pablo Centeno, DNI 16.502.291 y como Síndico Suplente al Abogado Juan Manuel Delgado, DNI 22.033.727.-

N° 12922 - \$ 40.-

## TRANSPORTE REGIS S.A.

## EDICTO AMPLIATORIO - FIJA SEDE SOCIAL

Mediante aviso N° 20600 publicado el 11/09/2009 se omitió consignar que mediante ACTA DE DIRECTORIO N° 1, del 12/08/2009, se resolvió de común acuerdo lo siguiente: establecer la Sede Social de "TRANSPORTE REGIS S.A." en la calle Francisco Martinelli N° 475 de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba.

N° 12428 - \$ 40.-

## QUIARA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2010: se ratifica en un todo el contenido de lo tratado y aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 04/05/2007 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/10/2007.-

N° 12994 - \$ 40.-

## QUIARA S.A.

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 07/05/2010 se resolvió: a) Designar para integrar el Directorio por un periodo de tres ejercicios, a: Directores Titulares: Presidente: Mónica Carolina LORENZATO, DNI. 23.287.643; Vicepre-

sidente: Rosana María LORENZATO, DNI. 20.872.686; Director Suplente: Juan Antonio LORENZATO, DNI. 20.150.937. Los Directores fijan domicilio especial en calle San Martín 165, Galería Pje. Muñoz, Lc.35, ciudad de Córdoba, Prov. del mismo nombre, Rep. Argentina.-

N° 12995 - \$ 40.-

## AVT AGRONEGOCIOS SRL

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del instrumento de constitución: veintitrés de marzo de dos mil diez y acta de reunión de socion n° 1 del 28 de abril de dos mil diez. Socios: Gabriel Fernández, DNI 29.608.870, nacido el 26/08/1982 de 27 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle San Martín 325 de la ciudad de Villa del Totorá, Provincia de Córdoba y Valentina Rodríguez Campos, DNI 29.541.165, nacida 09/09/1982, de 27 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión ingeniera agrónoma, domiciliada en Ruta 9 km 784 de esta Provincia, Denominación de la sociedad: AVT Agronegocios S.R.L. Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la ciudad de Villa del Totoral. Actualmente su sede será en en Ruta Provincial N° 17, Km 1,5 de la ciudad de Villa del Totoral de esta Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con las siguientes actividades: A) Agropecuaria: la actividad agropecuaria en todas sus formas y la actividad forestal, pudiendo dedicarse a incrementar la producción agropecuaria en tierras rurales o de baja productividad. La defensa, regeneración, mejoramiento y forestación y reforestación de ampliación de los bosques y tierras forestales. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y producción de: semilla forrajera y agrícola, productos químicos de uso industrial, agrarios, pecuarios, veterinarios, especiales, de propia producción o de terceros. B) Inmobiliarias: administración de propiedades e inversión, como así también la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes inmuebles mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, comercialización, subdivisión pública privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, con exclusión de las actividades comprendidas en el Art. 10 inc. b. de la ley 7191; y C) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley 21.526. D) Servicios: Prestaciones de servicios relacionados con la agricultura, la ganadería y el transporte de cargas. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fuere menester, incluso podrá actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros la explotación agrícola ganadera en todas sus

formas, ya sea en campos propios o de terceros y la cría, reproducción, engorde, etc. de toda especie de animales, ya sean, ovinos, bovinos, equinos, porcinos, cunicultura, avicultura, etc. y su comercialización en todas sus formas y etapas. Asimismo, la sociedad se encuentra facultada para participar en proyectos de desgravación impositiva. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, que los señores socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Gabriel Fernández suscribe en este acto y es titular de Ciento un (101) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y b) la señora Valentina Rodríguez Campos suscribe en este acto y es titular de noventa y nueve (99) cuotas sociales, que también integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo los socios integrar el resto en el plazo de dos años a partir del presente. Todo lo suscripto representa el cien por ciento (100%) del capital social. Administración y representación legal: estará a cargo de una gerencia, compuesta de uno a tres miembros por dos años, actualmente integrada por el señor Gabriel Fernández. El o los gerentes, sean socios o no, actuarán en forma indistinta y podrán realizar cualquier acto de administración que fuere menester para el cumplimiento del objeto social y ejercer la representación de la sociedad. Podrán también el o los gerentes realizar ventas y/o cualquier acto de adquisición o constitución de derechos reales sobre inmuebles y actos de administración extraordinaria. Cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.

N° 12918 - \$ 264.-

## BIARRITZ SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acta constitutiva de fecha 16 de Febrero de 2010 y acta ratificativa-rectificativa de fecha 27 días del mes de Abril de 2010; se constituyó BIARRITZ SOCIEDAD ANÓNIMA. SOCIOS: a) Pablo Marcelo Micó, Argentino, administrador, 38 años de edad, nacido el 19 de Enero de 1972, soltero, DNI. 22.491.898, con domicilio real en calle Carlos Roque Nro. 3795 de Barrio Puente Blanco de esta ciudad de Córdoba, y Mariela Natalia Criscione, Argentina, de 34 años de edad, nacida el día 17 de Octubre de 1975, soltera, DNI. 24.615.176, con domicilio real en calle Los Zorzales 771 de Barrio La Paloma de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: BIARRITZ SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Av. Richeri Esquina Malagueño complejo "La Huertilla", Local Nro. 13 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, reparación, adaptación de automóviles, camiones, camionetas, motos, y todo tipo de rodado autopropulsados o no, sus repuestos y accesorios, y la prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor y rodados en general, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser

licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas, equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. B) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general; C) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con prestamos de dinero con sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en las mismas; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000,00), constituido por quinientas (500) acciones de pesos trescientos veintiocho (\$ 328,00) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Sr. PABLO MARCELO MICO suscribe trescientas treinta y cuatro (334) acciones de \$ 328,00 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 109.552,00; 2) la Srta. MARIELA NATALIA CRISCIONE, suscribe ciento sesenta y seis (166) acciones de \$ 328,00 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 54.448,00. Aportando en este acto el señor PABLO MARCELO MICO y la Srta MARIELA NATALIA CRISCIONE, el 25% en efectivo del capital suscripto, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente; ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Directores titulares: a) Director Titular: Sr. PABLO MARCELO MICO, con el cargo de Presidente, y b) Director Suplente la Srta. MARIELA NATALIA CRISCIONE. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/10.

N° 13000 - \$ 268.-

RADIO PEYBO TV S.A.C.I.F.E. I.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 28 de Mayo de

2010, Acta N° 50 se resolvió elegir nuevo Directorio, según artículo 10° del Estatuto Social, quedando compuesto por cinco Directores Titulares y un Suplente, designando como Titulares a: José Alberto Cento, D.N.I. N° 10.417.103; Susana Graciela Cento, D.N.I. N° 11.309.707; Alicia María Leonor Cento, D.N.I. N° 13.521.206; Héctor Alejandro Cento, D.N.I. N° 16.150.615; Daniel Gustavo Cento, D.N.I. N° 17.596.648 y como Suplente a: Roberto Ramón Rizzo D.N.I. N° 7.856.070, por el término de tres ejercicios. Nombrándose Presidente al señor José Alberto Cento y como Vicepresidente a la señora Susana Graciela Cento, aceptando todos sus cargos. La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a lo establecido por los Artículos N° 299, inciso 2; artículos N° 55 y N° 284 de la Ley 19.550 y disposiciones del Artículo 13° del Estatuto Social; fijando todos domicilio especial en Bulevar 25 de Mayo 2140, San Francisco (Córdoba).

N° 12970 - \$ 68.-

SEL VOS QUERÉS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN – FECHA: de Acta Constitutiva 18/03/2010 y Acta Rectificativa 29/04/2010. SOCIOS MARTA ELENA MARUCCO, 58 años de edad, nacida el día 01 de Marzo de 1952, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 942 de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 10.420.010; ANAHÍ SUSANA MARUCCO, 49 años de edad, nacida el día 12 de Marzo de 1961, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Adolfo Orma N° 1.520, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 14.366.770; ADRIANA LUCÍA MARUCCO, 53 años de edad, nacida el día 29 de Noviembre de 1956, divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Andrés Lamas N° 2528, Barrio Escobar, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 12.746.637. DENOMINACIÓN: “Sel Vos Querés S.A.”. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE: Adolfo Orma N° 1.520, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 90 años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios: a) la fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, confección, compra, venta, y distribución, en forma mayorista o minorista de productos Alimenticios en General y todo lo referente a Productos de Supermercados: Almacén, Bazar, Blanco, Electrodomésticos, Panadería, Productos de Panificación, Carnicería, Perfumería, Artículos de Limpieza, Farmacia, Rotisería, Librería y Servicios, tales como: fotocopias- telecentro-fletes; representación, comercialización en cualquier forma de productos relacionados con el supermercadismo. Dicha compra-venta se realizará en forma directa a fábrica, por sí o por intermedio de terceros y con cualesquiera de las formas existentes en el ámbito comercial, sea por medio de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros; b) La compraventa de artículos y productos relacionados con la actividad que constituye el

objeto social; c) Utilizar los diferentes canales de comercialización para la venta de servicios de: telefonía en sus distintas modalidades, entre otros telefonía móvil y/o fija; televisión satelital; Internet; alarmas para vehículos automotor, motovehículos y/o inmuebles; como asimismo, para brindar el servicio de reparación (post-venta) de los indicados servicios; d) La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles, urbanos o rurales; e) La prestación de servicios de selección de personal para personas físicas y/o jurídicas; f) La prestación de servicios de mantenimiento de PC, impresoras, y todo lo relacionado con la industria informática; g) Comercializar y vender motovehículos nuevos y/o usados, repuestos, motopartes y accesorios, por cuenta propia o de terceros; h) Campaña de marketing, publicidad y organización de eventos; i) Transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de cosas; j) Desarrollo, construcción, diseño, preparación, compraventa y alquiler de vehículos automotor y motovehículos; k) Estudio, asesoramiento, consultoría, dirección ejecutiva, administración y ejecución de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil, industrial, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas, portuaria, sanitaria, vial, de gas y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado o público sobre inmuebles propios o ajenos. La sociedad podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y cotizaciones de precios de carácter público y/o privado; l) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias, a través de profesionales habilitados; ll) La sociedad podrá crear y/o explotar patentes, marcas o modelos nacionales o extranjeros relacionados con el presente objeto social; m) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales propios. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios; n) Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: \$24.000 dividido en 2.400 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase “A” con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$10 cada una. Suscripción: Señora Marta Elena MARUCCO, ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase “A”, por la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000); Señora Anahí Susana MARUCCO, ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase “A”, por la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000) y la Señora Adriana Lucía MARUCCO ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase “A”, por la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000). Integración: 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN: Composición: fijado por Asamblea General Ordinaria, entre 1 –mínimo- y 5 –máximo-, debiendo siempre ser impar su conformación; Duración Mandato: 3 ejercicios sociales, siendo reelegible indefinidamente, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los Directores podrán ser designados por clase de acciones emitidas. Acta constitutiva: Directorio unipersonal y un director suplente. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular: Señora ANAHÍ SUSANA MARUCCO (DNI 14.366.770). Director Suplente: MARTA ELENA MARUCCO (DNI 10.420.010). REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Sociedad al no encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de lo indicado la Sociedad mediante Asamblea Ordinaria podrá designar Sindicatura pudiendo estar integrada la misma por un número impar de miembros entre uno o cinco quienes serán designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Córdoba, 31 de Mayo de 2010.

N° 12884 - \$ 400.-